

El Gobierno provincial amplía el subsidio de la tarifa eléctrica a secaderos, conserveras y frigoríficos

9 abril, 2021



Al igual que con bodegas y establecimientos elaboradores de vino y sidra, será mediante la estabilización de facturas, que implica aplanar el pago durante el año. De este modo, se hacen facturaciones iguales todos los meses a fin de que, en los momentos de mayor consumo, puedan pagar menos y luego, una vez que su flujo comercial les permita hacerlo, paguen lo que dejaron de pagar al inicio.

El ministro de Economía y Energía, Enrique Vaquié; el secretario de Servicios Públicos, Natalio Mema, y la presidenta del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), Andrea Molina, se reunieron con las cámaras que nuclean a los grandes frigoríficos y establecimientos productores de fruta

industrializada. Fue para dialogar sobre la manera de amortiguar los efectos producidos por la quita de subsidios nacionales a la tarifa eléctrica.

El objetivo del Gobierno mendocino es buscar una alternativa similar a la aplicada mediante la Resolución 34 de la Secretaría de Servicios Públicos, que establece una estabilización de la facturación eléctrica para los suministros de [establecimientos destinados a la elaboración de vino y sidra.](#)

La medida, que se implementará a través del Fondo Provincial Compensador de Tarifas, busca evitar picos de facturación durante el mayor consumo de energía y potencia. La estabilización de facturas alcanzará a todos aquellos establecimientos encuadrados en las categorías T1 (pequeñas demandas generales) o T2 (grandes demandas).

“Así como lo hicimos con las bodegas y los elaboradores de vinos, mostos y sidras, conversamos con los sectores de las conserveras, frigoríficos y secaderos, porque han sido afectados gravemente con la quita de subsidios nacionales a la tarifa eléctrica. Estos sectores tienen grandes demandas en períodos cortos, es decir consumos estacionales”, explicó Natalio Mema, secretario de Servicios Públicos.

“Desde la Provincia les ofrecemos esta herramienta de estabilización de la factura, que implica aplanar el pago durante el año. De este modo, se hacen facturaciones iguales todos los meses a fin de que, en los momentos de mayor consumo, puedan pagar menos y luego, una vez que su flujo comercial les permita hacerlo, paguen lo que dejaron de pagar al inicio”, añadió Mema.

“La estabilización de la factura del servicio eléctrico es una herramienta financiera que otorga previsibilidad sobre el uso de la energía, es de adhesión voluntaria y desde la página web del EPRE pueden consultarse las simulaciones”, informó Andrea

Molina.

Por su parte, Alejandro Zlotolow, subsecretario de Industria y Comercio, agregó que “el sector agroindustrial tiene una problemática vinculada a la estacionalidad, en el caso del consumo eléctrico y esta medida lo que hace es aplanar esa estacionalidad en el pago, es un beneficio importante. Cabe recordar que Mendoza es la única provincia que ha logrado contratar potencia por tres meses, atendiendo a la estacionalidad de este sector. Se pretende enfrentar el costo financiero y posibilitar que las empresas que tienen un consumo intensivo entre 3 y 4 meses al año puedan prorratear ese consumo a lo largo de los 12 meses”.

Francisco Araujo, del Clúster de la Ciruela Industria, se mostró complacido con la medida: “Esta iniciativa del Gobierno provincial tiene un impacto importante para nuestros asociados, que, lógicamente, por su proceso productivo, durante los meses de enero a marzo incrementan su consumo energético. Esta herramienta permite aplanar la tarifa eléctrica y prorratearla en los meses siguientes. Responde a una necesidad del sector y es muy bien recibida”.

En el encuentro participaron, además del Clúster de la Ciruela, representantes de ASPEFF (Asociación de Productores y Exportadores de Frutas Frescas), CAFIM (Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza) y de la Cámara de Exportadores de la Ciruela.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza